



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:12 horas del viernes 17 de junio de  
2 2022, reunidos en sesión virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la  
3 presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la  
4 Secretaría Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la vigésima Sesión  
5 Extraordinaria ENMSL/SA-E020/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio  
6 Superior de León, estando reunidos los siguientes representantes que la conforman:  
7 **De los profesores:** Mtro. José Orozco Candelas, Lic. Erika Liliana Estrada Hernández,  
8 Lic. Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández, Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso,  
9 Lic. María Reyna Hernández Borja. **De los alumnos:** \*\*\*\*\*  
10 \*\*\*\*\*  
11 \*\*\*\*\* y  
12 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

13 **ORDEN DEL DÍA**

- 14 1. Lista de presentes  
15 2. Declaración del quorum legal  
16 3. Honores al Estandarte Universitario  
17 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión  
18 5. Análisis y aprobación, en su caso para las solicitudes de extensión de tiempo  
19 para culminar su preparatoria de las alumnas: \*\*\*\*\*  
20 con NUA 347567, \*\*\*\*\* con NUA 347139.

21 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.**

22 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta  
23 verificó con la secretaría si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para  
24 sesionar. La secretaría dio fe de la presencia de 11 de 13 integrantes que actualmente  
25 componen este órgano de gobierno.

26 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

27 Se entona con respeto el Himno Universitario.

28 **Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.**

29 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta  
30 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutador para la presente sesión a  
31 \*\*\*\*\*  
32 Escuela de Nivel Medio Superior de León.

33 **Punto 5. Análisis y aprobación, en su caso para las solicitudes de extensión de tiempo  
34 para culminar su preparatoria de las alumnas: \*\*\*\*\* con NUA  
35 347567, \*\*\*\*\* con NUA 347139.**

36 Como primer caso, el estudiante \*\*\*\*\* da lectura a la solicitud  
37 de extensión de semestre que la alumna \*\*\*\*\* con NUA  
38 347567, hizo llegar a Secretaría Académica de la ENMS de León para su revisión ante  
39 la H. Academia. Una vez revisado su estatus en Kardex y analizada su solicitud, bajo la



40 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51  
41 del Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22  
42 de noviembre de 2019 del Consejo General Universitario, publicado en la Gaceta  
43 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que a la letra dice: *"Al suprimir la limitante de*  
44 *tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que*  
45 *afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz del*  
46 *artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*  
47 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*  
48 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*  
49 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*  
50 *vida profesional"*; se analizaron las opciones que la alumna \*\*\*\*\*  
51 \*\*\*\*\* tendrá para concluir sus estudios.

52 La Lic. María Reyna Borja Hernández hace observación de que tiene dos materias en  
53 tercera oportunidad y es riesgoso y preocupante, sugiere se le asigne un tutor que le  
54 brinde un acompañamiento sólido para apoyarle en los procesos. Así mismo  
55 contempla que se le debería extender por dos semestres su extensión de tiempo.

56 La presidenta cede la palabra al Mtro. José Orozco Candelas, quien propone la  
57 posibilidad de que recurse alguna de las materias que adeuda, sin embargo, la Lic.  
58 Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández comenta que para que se haga esto,  
59 habría que revisar la tabla de equivalencias para las materias del plan educativo 2017 y  
60 el plan educativo 2020 y verificar si son convalidables. Así mismo, respalda la  
61 sugerencia de que se le otorguen dos semestres de extensión de tiempo para que  
62 pueda completar también los créditos complementarios que le hacen falta.

63 La presidenta de la H. Academia recomienda que la alumna haga uso de las asesorías  
64 que imparten docentes y estudiantes. Incluso que podría tomar alguna materia en  
65 curso de verano, en el caso de que se oferte la materia.

66 **AENMSL/2022/E020/A1.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
67 León, autoriza extensión de semestre a la alumna \*\*\*\*\*  
68 \*\*\*\*\* durante los períodos agosto-diciembre 2022 y enero-junio 2023, con 10 de 10 votos a  
69 favor, unanimidad.

71 **AENMSL/2022/E020/A2.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
72 León, autoriza asignar un tutor especial que le dé el  
73 acompañamiento a la alumna \*\*\*\*\*  
74 \*\*\*\*\* para regularizarse durante su extensión de tiempo,  
75 con 10 de 10 votos a favor, unanimidad.

77 Para el segundo caso, el alumno \*\*\*\*\* da lectura a la solicitud  
78 de extensión de semestre que la alumna \*\*\*\*\* con NUA

Vigésima sesión extraordinaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
celebrada el viernes 17 de junio de 2022

79 347139, hizo llegar a Secretaría Académica de la ENMS de León para su revisión ante  
80 la H. Academia. Una vez revisado su estatus en Kardex y analizada su solicitud, bajo la  
81 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51  
82 del Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22  
83 de noviembre de 2019 del Consejo General Universitario publicado en la Gaceta  
84 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que a la letra dice: *"Al suprimir la limitante de*  
85 *tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que*  
86 *afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz del*  
87 *artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*  
88 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*  
89 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*  
90 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*  
91 *vida profesional"*; se analizaron las opciones que la alumna \*\*\*\*\*  
92 \*\*\*\*\* tendrá para concluir sus estudios.

93 La Lic. María Reyna Borja Hernández pregunta si las materias de inglés que la alumna  
94 no ha cursado se podrían convalidar con el nuevo plan, la Lic. Rebeca de los Ángeles  
95 Delgado Hernández comenta que, según la tabla de equivalencias, no es posible  
96 convalidarlas.

97 La presidenta hace la observación que las materias no cursadas, deberá acreditarlas  
98 en Examen de Competencias Suficientes (E.C.S.), cuya ventaja es que si repreuba el  
99 examen, tiene la opción de presentar la materia en extraordinario o en pre ordinario.

100 La secretaria de la H. Académica sugiere que podría cursar la materia de Álgebra II en  
101 curso de verano, solo en caso de que se oferte la materia. O bien, si son equivalentes,  
102 volver a cursarla. A lo que la Lic. Rebeca de los Ángeles señala que, de ser  
103 equivalente, deberá cursarla hasta el semestre del periodo enero-junio 2023, que es  
104 cuando se imparte. Por ello, sugiere se le otorguen dos semestres de extensión de  
105 tiempo.

106 **AENMSL/2022/E020/A3.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
107 León, autoriza extensión de semestre a la alumna \*\*\*\*\*  
108 \*\*\*\*\* durante los periodos agosto-  
109 diciembre 2022 y enero-junio 2023, con 10 de 10 votos a  
110 favor, unanimidad.

111 **AENMSL/2022/E020/A4.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
112 León, autoriza asignar un tutor especial que le dé el  
113 acompañamiento a la alumna \*\*\*\*\* para regularizarse durante su extensión de tiempo,  
114 con 10 de 10 votos a favor, unanimidad.  
115  
116



Vigésima sesión extraordinaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
celebrada el viernes 17 de junio de 2022

117 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,  
118 siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio.

119 En la ciudad de León, Guanajuato, del viernes 17 de junio de 2022.- La Secretaría  
120 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez**. – Rúbrica.

121 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAIID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
122 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO  
123 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
124 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
125 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

126 CERTIFICA

127 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela  
128 de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN**  
129 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**  
130 **DE LEÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2022**, aprobada por la H. Academia  
131 mediante el acuerdo AENMSL/2022/SA-003/A8, emitido en la tercera sesión  
132 ordinaria del 26 de septiembre de 2022. DOY FE.